



EXP-UNC- 1191/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución de fs. 2, solicita se apruebe el Régimen de Equivalencias entre las asignaturas de los distintos planes de Estudio correspondientes a las carreras de pregrado (Martillero y Corredor Público, Técnico Superior en Bromatología y Comunicador Visual) que se dictan en el ámbito de la citada Dependencia; atento lo informado a fs. 7 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución de fs. 2 y, en consecuencia, aprobar el Régimen de Equivalencias entre las asignaturas de los distintos planes de Estudio correspondientes a las carreras de pregrado (Martillero y Corredor Público, Técnico Superior en Bromatología y Comunicador Visual) que se dictan en el ámbito de la citada Dependencia, obrante en el Anexo de fs. 2/5, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

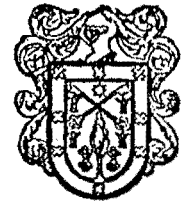
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

384



Universidad Nacional de Córdoba
Colegio Nacional de Monserrat



PROYECTO DE RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

VISTO

Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior Universitario N° 581/05, 582/05, 583/05 y del Ministerio de Educación de la Nación N° 493/06, 536/06, 411/06, por las que se aprueban los nuevos diseños curriculares de las Carreras de Comunicador Visual, Martillero y Corredor Público, y Técnico Superior en Bromatología, que se dictan en este Colegio; la Resolución 612/06 del H.C.S. por la que se aprueba el Reglamento para el funcionamiento del Nivel de Pregrado y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 69 a 77 y concordantes de la Reglamentación mencionada, es necesario disponer de un Régimen de Equivalencias entre los Planes Vigentes y los que anteriormente se dictaban en esta Casa de Estudios;

Que habiéndose vencido todo plazo que permita recurrir a asignaturas correspondientes a los anteriores planes, los estudiantes interesados deberán para proseguir sus estudios, solicitar las equivalencias correspondientes, para ser incluidos como alumnos del nuevo Plan;

Que asimismo se encuentra dispuesto que los egresados de las Carreras de: **Auxiliar Técnico en Bromatología y Dibujante especialista en Dibujo Técnico, Decorativo y Publicitario** puedan aspirar a completar las asignaturas de los nuevos planes para el logro de un Título superior, Técnico Superior en Bromatología, y Comunicador Visual respectivamente;

Que los señores Coordinadores de las distintas Carreras, en conjunto con los Profesores que dictan las diversas asignaturas, han elevado un informe sobre la correspondencia entre los programas de los Planes Vigentes y los anteriores;

Que es necesaria la aprobación de este Régimen por parte de la Autoridad Superior, a los fines de considerarlo aplicable, para todos los casos que puedan presentarse en el futuro;

Por todo ello

El Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat

RESUELVE

Art. 1°.- Solicitar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio a quien corresponda, se apruebe el Régimen de Equivalencias que se propone como ANEXO I de la presente



3
9/11

ANEXO I

Carrera de Martillero y Corredor Público

Considerar equivalentes, los programas cursados y aprobados de las asignaturas del Plan Anterior aprobado por Ordenanza 4/81, y sus correspondientes del Plan Vigente que a continuación se detallan:

<u>Plan Vigente</u>	Asignaturas con equivalencia	<u>Plan 4/81</u>
Nociones de Derecho	—————>	Nociones de Derecho
Derecho Comercial I	—————>	Derecho Comercial I
Organización y Ética Profesional	—————>	Organización y Ética Profesional
Derecho Comercial II	—————>	Derecho Comercial II
Derecho Civil	—————>	Derecho Civil
Derecho Procesal	—————>	Derecho Procesal
Técnicas de Subasta Pública	—————>	Práctica y Oratoria
Administración Pública	—————>	Gestiones Administrativas

Asignaturas sin equivalencia

Tasaciones (Programa Actualizado)	Tasaciones
Lenguaje y Oratoria Profesional	
Historia del Arte y de los Estilos	
Derecho Registral	
Comercialización Inmobiliaria	
Remates de Hacienda	
Nociones básicas de Psicología Social	
Informática Aplicada	



Carrera de Técnico Superior en Bromatología

Considerar equivalentes, los programas cursados y aprobados de las asignaturas del Plan Anterior aprobado por Ordenanza 9/80, de la Carrera de Auxiliar Técnico en Bromatología y sus correspondientes del Plan Vigente que a continuación se detallan:

Plan Vigente

Plan 9/80

Asignaturas con equivalencia

Química	—————>	Química Analítica
Legislación Bromatológica	—————>	Legislación Bromatológica
Química Aplicada	—————>	Química Aplicada
Análisis de los Alimentos I	—————>	Análisis de los Alimentos I
Análisis de los Alimentos II	—————>	Análisis de los Alimentos II
Microbiología de los Alimentos	—————>	Microbiología de los Alimentos

Asignaturas sin equivalencia

Industrias Alimentarias I (Programa Actualizado) Industrias Alimentarias I
Matemática Aplicada
Informática Aplicada
Química Analítica (Programa Actualizado)
Industrias Alimentarias II
Toxicología y Parasitología

Nota: Los estudiantes que hayan obtenido equivalencia de las asignaturas Análisis de los Alimentos I y/o II, deberán antes de la finalización de la Carrera, presentar un trabajo de actualización sobre éstas asignaturas.



Carrera de Comunicador Visual

Considerar equivalentes, los programas cursados y aprobados de las asignaturas del Plan Anterior aprobado por Ordenanza 9/80, de la Carrera de Dibujante especialista en Dibujo Técnico, Decorativo y Publicitario y sus correspondientes del Plan Vigente que a continuación se detallan:

Plan Vigente

Plan 9/80

Asignaturas con equivalencia

Dibujo Lineal y Técnico I	—————>	Dibujo Lineal y Técnico I
Dibujo Artístico, color y composición I	—————>	Dibujo Artístico I
Sistemas de Representación aplicada	—————>	Sistemas de Representación aplicada
Historia de los Estilos I	—————>	Historia de los Estilos I
Dibujo Lineal y Técnico II	—————>	Dibujo Lineal y Técnico II
Dibujo Artístico, color y composición II	—————>	Dibujo Artístico II
Historia de los Estilos II	—————>	Historia de los Estilos II
Promoción Publicitaria	—————>	Dibujo y Promoción Publicitaria
Diagramación y Montaje	—————>	Diagramación y Montajes

Asignaturas sin equivalencia

Informática Aplicada I
Psicología Publicitaria
Historia del Diseño Gráfico
Planificación y Medios
Informática Aplicada II
Trabajo Final